

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE LA APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE N°: CONTR 2026 100619

TÍTULO: “SERVICIO DE TRASLADO, REGISTRO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA”

LOCALIDAD: Córdoba

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto (art 156 LCSP). Tramitación Ordinaria.

REGULACIÓN ARMONIZADA: Si, art 22.1.b LCSP.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (61.812,46 €)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (74.793,08 €).

VALOR ESTIMADO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, el valor total estimado del contrato es de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (329.317,45 €).

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026* (3 meses)	30.654,76 €	G/12S/22704/14 2026
2027 (9 meses)	44.138,32 €	G/12S/22704/14 2027

*En este periodo se incluye el coste del traslado inicial

Edificio Administrativo Plaza de la Constitución
Plaza de la Constitución s/n. Edificio A planta 1ª.
14004 - Córdoba.

T: 957 001 115
info.cordoba.ceeta@juntadeandalucia.es



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		13/05/2026 23:45:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6Y4w9v6GVQexTM24NB6VQ97PX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la LCSP, así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal.

En virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo Quinto. 3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2022),

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación del “SERVICIO DE TRASLADO, REGISTRO, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA” (CONTR 2026 100619), así como aprobar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias arriba indicadas.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la LCSP.

TERCERO. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO, regulado en la subsección 1ª y 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II, de la citada Ley.

CUARTO. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante, de conformidad con los artículos 117.1 y 135.1 de la LCSP.

LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA

Fdo: DÑA. MARÍA DOLORES GÁLVEZ PÁEZ

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		13/05/2026 23:45:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6Y4w9v6GVOexTM24NB6VQ97PX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	